



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

NOMBRE DEL PROYECTO Y CÓDIGO BPIN

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO
INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000873**

**NÚMERO DE LA SOLICITUD y FECHA:
EJ-AJ-211000-0018 DE 24-03-2023**

**NÚMERO DEL TURNO
N/A**

**TIPO DE SOLICITUD
AJUSTE DE PROYECTO SIN TRÁMITES PRESUPUESTALES**

**TIPO DE MODIFICACIÓN
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE ACTIVIDADES Y AJUSTE DE
REGIONALIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN 2023**

**FORMULADOR
RUTH ADRIANA NAVAS CONTRERAS**

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN	 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		DE-F-01	
		13-01-2023	V-5

Se realiza la solicitud de distribución de recursos entre actividades vigencia 2023, de ajuste de costos unitarios y demás información requerida en los capítulos de regionalización y focalización del proyecto.

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
1.	DATOS GENERALES	
1.1	Horizonte	NO SE MODIFICÓ
1.2	Relación con la Planificación	NO SE MODIFICÓ
1.3	Indicadores de Producto (metas de producto)	SE MODIFICÓ
<ul style="list-style-type: none"> • Metas iniciales anteproyecto 2023 <p>Frente al cumplimiento de las metas iniciales planteadas en la solicitud de ampliación de horizonte 2019-2023, se solicitó un presupuesto para el proyecto de inversión de COP \$250.000 millones; no obstante, el presupuesto total asignado fue de solo COP\$79.709 millones, para el año 2023, es decir se cuenta con disponibilidad de sólo el 32% del presupuesto necesario para cumplir las metas planteadas. Particularmente, para el producto 2102058. Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, se solicitaron COP\$167.307 millones, para ampliar la cobertura en 7.392 nuevos usuarios, con este recurso se daría cumplimiento a la meta establecida en el horizonte del proyecto; sin embargo, fueron asignados COP \$71.159 millones, tal como se ilustra a continuación:</p>		

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	DE-F-01			
	13-01-2023		V-5	

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA							
DESCRIPCIÓN		2023				2023			DIF
		PRESUPUESTO SOLICITADO ANTEPROYECTO 2023				PRESUPUESTO ASIGNADO PRIMERA CARTA DE LEY			
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	
Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Act 1.1.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	UN	7.392	22.633.571	167.307.356.832	3.144	22.633.571	71.159.947.224	-57,47%

Fuente: IPSE, Anteproyecto de Presupuesto Marco de Gasto de Mediano Plazo- marzo de 2022

Con base en la asignación recibida se presenta un impacto negativo en el cumplimiento de las metas, toda vez que estos recursos son insuficientes para su logro.

A continuación, se presentan las modificaciones por producto:

Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas

Se modifica la meta inicialmente proyectada para el año 2023

ANTES

Producto	Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Nación
2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.546	35.000.000.000
2102058	64940	POR REGIONALIZAR	POR REGIONALIZAR	1598	36.159.947.224
				3.144	71.159.947.224

Fuente: IPSE, diciembre de 2022



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No ITEM: MODIFICACIONES EN LA FICHA

Indicadores de Producto del Proyecto					
Objetivo específico	Producto	Código	Indicador	Meta	U. Medida
Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	16703,0000	Número
Vigencia	Meta Indicativa	Meta Vigente	Avance Acumulado	Regional	
2019	3000,0000	226,0000	0		
2020	6000,0000	110,0000	0		
2021	6000,0000	1.280,0000	0		
2022	6000,0000	11.943,0000	0		
2023	0,0000	3.144,0000	0		

Fuente: SUJFP, diciembre de 2022

AHORA

	Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios	Nación	
	2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.552	6.208	45.810.814.812

Fuente: IPSE, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No ITEM: MODIFICACIONES EN LA FICHA

DEVOLVER
Ajustes proyecto ?
SIGUIENTE

✎ Datos generales ?
? Recursos
? Focalización
? Justificación
? Soportes
Validar

Producto 10184:
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas -

Indicadores Producto 10184

Tabla con orden numérico, de menor a mayor, según el código. *Tipo: P= Principal, S= Secundario

Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador	Meta MGA	Meta en Firme	Meta en Ajuste	Unidad de Medida
210205800 / P / SI Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	21.000,0000	16.703,0000	15.111,0000	Número 🗑️

Ajustar de indicador EDITARGUARDAR

Acumulativo
Meta en ajuste: para "Acumulativo" será igual a la suma de las metas de todas las vigencias, para "No acumulativo" será el mayor valor registrado

	Vigencia	Meta MGA	Meta en Firme	Meta en Ajuste
	2019	3.000,0000	226,0000	226,0000
	2020	6.000,0000	110,0000	110,0000
	2021	6.000,0000	1.280,0000	1.280,0000
	2022	6.000,0000	11.943,0000	11.943,0000
	2023	0,0000	3.144,0000	1.552,0000
=	Total \$	21.000,0000	16.703,0000	15.111,0000

Fuente: PIIP, mayo de 2023

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN		
		DE-F-01	
		13-01-2023	V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>La meta inicialmente estimada para el producto: <i>unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</i>, se replantea en consideración de lo siguiente: a) incremento del costo unitario para las soluciones individuales solares fotovoltaicas – SISFV, inicialmente proyectadas, alrededor del 30% (Ver 2.2 Costos unitarios), adicionalmente, b) la optimización con soluciones fotovoltaicas solares, con mayor eficiencia y garantizando una continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica de 24 horas, lo que permitirá encadenamientos productivos y el desarrollo de las comunidades, alineando las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “ Colombia Potencia Mundial de la Vida”.</p> <p>Es importante considerar que recientemente en el sector de energía se han identificado riesgos asociados con la sostenibilidad en el largo plazo de las soluciones individuales solares fotovoltaicas - SISFV, principalmente relacionados con la vida útil de los equipos y materiales; por lo cual el IPSE estableció que sólo se implementará este tipo de solución energética (SISFV), en aquellos casos donde necesariamente el usuario se encuentre alejado y disperso de las comunidades.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se priorizó la estructuración y viabilización de proyectos de tipo híbrido en comunidades centralizadas, con el fin de ampliar la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica, y dado que el producto 2102042 “Central de generación híbrida construida” no contaba con presupuesto para la vigencia 2023 se requiere distribuir recursos a este producto, para el desarrollo de un proyecto que tiene como objetivo principal la ampliación de cobertura y además garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica para una comunidad NARP de 373 nuevos usuarios en el Archipiélago de Islas del Rosario, departamento de Bolívar, propendiendo por el desarrollo de actividades comerciales y/o productivas que generan beneficios económicos y sociales.</p>

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
----	-------	----------------------------

A continuación, se presenta el comparativo de los usuarios proyectados para el 2023 y el número de usuarios finales a ser beneficiados con los proyectos de ampliación de cobertura mediante unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica a ser instaladas:

PRODUCTO	DEPARTAMENTO	USUARIOS INICIALES 2023	USUARIOS ACTUALES 2023	BENEFICIARIOS ACTUALES 2023	DIFERENCIA
2102058	LA GUAJIRA	1.546	1.552	6.208	6
2102058	NARIÑO	378	0	0	- 378
2102058	NIVEL NACIONAL	1220	0		- 1.220
TOTAL		3.144	1.552		- 1.592

Fuente: IPSE, mayo 2023

Producto 2102042: Central de generación híbrida construida

ANTES

No se tenían metas de producto programadas para 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA				
	Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país.	Central de generación híbrida construida	210204200	Central de generación híbrida construida	10,0000	Número
Vigencia	Meta Indicativa	Meta Vigente	Avance Acumulado	Regio		
2019	2,0000	0,0000	0			
2020	1,0000	6,0000	0			
2021	1,0000	0,0000	0			
2022	1,0000	4,0000	0			
2023	0,0000	0,0000	0			

Fuente: SUIFP, diciembre de 2022

AHORA

En el 2023, se proyecta la implementación de un (1) proyecto tipo híbrido centralizado, para beneficiar a un total 373 nuevos usuarios, cuyo proyecto fue estructurado y viabilizado atendiendo a los requerimientos técnicos de calidad y continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica y a la satisfacción de las necesidades con enfoque diferencial de las comunidades NARP que serán atendidas, promoviendo, así mismo, el desarrollo productivo del Archipiélago de Islas del Rosario, Cartagena.



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA					
PRODUCTO	No.	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES
2102042	1	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	NARP
TOTAL				373	1.492	17.500.000.000	

Fuente. IPSE, mayo de 2023

REVOLVER **Ajustes proyecto 0** SIGUIENTE

Datos generales Recursos Focalización Justificación Soportes Validar

Productos Objetivo 4126

Producto 7903:
Central de generación híbrida construida -

Indicadores Producto 7903

Tabla con orden numérico, de menor a mayor, según el código. *Tipo: P= Principal, S= Secundario

Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador	Meta MGA	Meta en Firme	Meta en Ajuste	Unidad de Medida
210204200 / P / SI Central de generación híbrida construida	5,0000	10,0000	-1,0000	Número

Ajustar de indicador EDITAR GUARDAR

Acumulativo
Meta en ajuste: para "Acumulativo" será igual a la suma de las metas de todas las vigencias, para "No acumulativo" será el mayor valor registrado

Vigencia	Meta MGA	Meta en Firme	Meta en Ajuste
2019	2,0000	0,0000	0,0000
2020	1,0000	6,0000	6,0000
2021	1,0000	0,0000	0,0000
2022	1,0000	4,0000	4,0000
2023	0,0000	0,0000	1,0000
Total \$	5,0000	10,0000	11,0000

Fuente: PIIP, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No ITEM: MODIFICACIONES EN LA FICHA

DEVOLVER
Ajustes proyecto
SIGUIENTE

Datos generales
Recursos
Focalización
Justificación
Soportes
Validar

Objetivo 4548:
Mejorar la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las zonas no interconectadas, ZNI... [VER MÁS](#)

Productos Objetivo 4548

Producto 9384:
Central de generación híbrida ampliada -

Indicadores Producto 9384

Tabla con orden numérico, de menor a mayor, según el código. *Tipo: P= Principal, S= Secundario

Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador	Meta MGA	Meta en Firma	Meta en Ajuste	Unidad de Medida
210204300 / P / SI Central de generación híbrida ampliada	4,0000	22,0000	22,0000	Número

Ajustar de indicador EDITAR GUARDAR

Acumulativo
*"Meta en ajuste": para "Acumulativo" será igual a la suma de las metas de todas las vigencias, para "No acumulativo" será el mayor valor registrado

Vigencia	Meta MGA	Meta en Firma	Meta en Ajuste
2019	1,0000	11,0000	11,0000
2020	1,0000	2,0000	2,0000
2021	1,0000	2,0000	2,0000
2022	1,0000	6,0000	6,0000
2023	0,0000	1,0000	1,0000
Total \$	4,0000	22,0000	22,0000

Fuente: PIIP, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA			
CONSOLIDADO TOTAL – Metas indicadores					
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS
2102042	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000
2102043	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812
2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192
TOTAL			2.053	8.212	65.625.046.004
Fuente. IPSE, mayo de 2023					



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA															
		<p>Datos generales - Indicadores de producto</p> <p>Modificación Indicadores Ruta: Datos Generales / Indicadores</p> <p>Indicadores</p> <p>*Tipo: P= Principal, S= Secundario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador</th> <th>Meta Firme</th> <th>Meta Ajuste</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>210204200 / P / Acumulativo / Central de generación híbrida construida</td> <td>0,00</td> <td>1,0000</td> <td>1,0000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>210205800 / P / Acumulativo / Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</td> <td>3.144,00</td> <td>1.552,0000</td> <td>-1.592,0000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente. PIIP, mayo de 2023</p>	Vigencia	Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador	Meta Firme	Meta Ajuste	Diferencia	2023	210204200 / P / Acumulativo / Central de generación híbrida construida	0,00	1,0000	1,0000	2023	210205800 / P / Acumulativo / Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144,00	1.552,0000	-1.592,0000
Vigencia	Código / Tipo* / Acumulativo / Indicador	Meta Firme	Meta Ajuste	Diferencia													
2023	210204200 / P / Acumulativo / Central de generación híbrida construida	0,00	1,0000	1,0000													
2023	210205800 / P / Acumulativo / Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144,00	1.552,0000	-1.592,0000													
1.4	Beneficiarios	<p>SE MODIFICA</p> <p>Se realiza el ajuste de la meta de beneficiarios:</p> <p>Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</p>															



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																												
		<p>ANTES</p> <p>Total de Beneficiarios del Proyecto: <input type="text" value="112.437"/></p> <table border="1"><thead><tr><th>Vigencia</th><th>Tipo de Población</th><th>Total Beneficiarios</th><th>Localizar</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>Personas</td><td>29.008</td><td> -</td></tr><tr><td>2020</td><td>Personas</td><td>2.617</td><td> -</td></tr><tr><td>2021</td><td>Personas</td><td>8.636</td><td> -</td></tr><tr><td>2022</td><td>Personas</td><td>59.600</td><td> -</td></tr><tr><td>2023</td><td>Personas</td><td>12.576</td><td> -</td></tr></tbody></table> <p>Fuente: SUIFP, diciembre de 2022</p> <p>AHORA</p> <div data-bbox="758 1045 1682 1292"><p>Beneficiarios</p><p>Beneficiarios totales</p><p>Detalle beneficiarios totales EDITAR Guardar</p><table border="1"><thead><tr><th>Número de personas en firme</th><th>Número de personas en ajuste</th></tr></thead><tbody><tr><td>84.000</td><td>109.568</td></tr></tbody></table></div> <p>Fuente: PIIP, mayo de 2023</p>	Vigencia	Tipo de Población	Total Beneficiarios	Localizar	2019	Personas	29.008	-	2020	Personas	2.617	-	2021	Personas	8.636	-	2022	Personas	59.600	-	2023	Personas	12.576	-	Número de personas en firme	Número de personas en ajuste	84.000	109.568
Vigencia	Tipo de Población	Total Beneficiarios	Localizar																											
2019	Personas	29.008	-																											
2020	Personas	2.617	-																											
2021	Personas	8.636	-																											
2022	Personas	59.600	-																											
2023	Personas	12.576	-																											
Número de personas en firme	Número de personas en ajuste																													
84.000	109.568																													



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código_Depto</th> <th>Región</th> <th>Departamento</th> <th>Usuarios</th> <th>Beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>1546</td> <td>6184</td> </tr> <tr> <td>64940</td> <td>NIVEL NACIONAL</td> <td>NIVEL NACIONAL</td> <td>1598</td> <td>6392</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>3.144</td> <td>12.576</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SUIFP, diciembre de 2022</p> <p>AHORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>CÓDIGO DEPTO</th> <th>REGIÓN</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2102042</td> <td>63757</td> <td>CARIBE</td> <td>BOLIVAR</td> <td>ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA</td> <td>373</td> <td>1.492</td> </tr> <tr> <td>2103043</td> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>128</td> <td>512</td> </tr> <tr> <td>2102058</td> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>1.552</td> <td>6.208</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>2.053</td> <td>8.212</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1546	6184	64940	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	1598	6392				3.144	12.576	PRODUCTO	CÓDIGO DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	2102042	63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	2103043	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	TOTAL					2.053	8.212
Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios																																																					
63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1546	6184																																																					
64940	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	1598	6392																																																					
			3.144	12.576																																																					
PRODUCTO	CÓDIGO DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS																																																			
2102042	63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492																																																			
2103043	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512																																																			
2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208																																																			
TOTAL					2.053	8.212																																																			



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																								
		<p>Producto 2102042: Central de generación híbrida construida</p> <p>ANTES</p> <p>Para la vigencia de 2023, no fueron proyectadas metas de producto.</p> <p>AHORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO_DEPTO</th> <th>REGIÓN</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63757</td> <td>CARIBE</td> <td>BOLIVAR</td> <td>ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA</td> <td>373</td> <td>1.492</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>373</td> <td>1.492</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Beneficiarios del producto</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Productos</p> <p style="font-size: x-small;"> Producto: Central de generación híbrida ... Objetivo específico: Proporcionar y aplicar solucio... Indicador principal: Central de generación híbrida ... Unidad de medida: Número de centrales de generación híbrida. Meta total: 11. Costo: 33.005.806.977. Es acumulativo: Si. VER MÁS </p> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Detalle del producto</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;"> <input type="button" value="EDITAR"/> <input type="button" value="Guardar"/> </p> </div> <div style="font-size: x-small;"> <p> <input type="button" value="En ajuste"/> <input type="button" value="En firme"/> </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Localización del producto</th> <th style="width: 20%;">Personas beneficiarias del producto</th> <th style="width: 20%;">Acumulativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano </td> <td style="text-align: center;">1.492</td> <td style="text-align: center;"> <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No </td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <p style="text-align: center;">Fuente: PIIP, mayo de 2023</p>	CÓDIGO_DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	TOTAL				373	1.492	Localización del producto	Personas beneficiarias del producto	Acumulativo	<input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano	1.492	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
CÓDIGO_DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS																					
63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492																					
TOTAL				373	1.492																					
Localización del producto	Personas beneficiarias del producto	Acumulativo																								
<input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano	1.492	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No																								



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																		
		<p>Producto 2102043 Central de generación híbrida ampliada</p> <p>ANTES</p> <p>Se tiene prevista la ejecución de un (1) proyecto de mejoramiento de infraestructura eléctrica.</p> <p>AHORA</p> <p>Mediante contrato 112 de 2023, se encuentra en ejecución un proyecto de interconexión a la red de Cabo de la Vela – Puerto Bolívar, para 128 nuevos usuarios, 512 beneficiarios de las comunidades Wayúu del municipio de Uribia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO_DEPTO</th> <th>REGIÓN</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>128</td> <td>512</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>2.053</td> <td>8.212</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	CÓDIGO_DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	TOTAL				2.053	8.212
CÓDIGO_DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS															
63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512															
TOTAL				2.053	8.212															



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																									
		<p>Producto: Central de generación híbrida ... Objetivo específico: Mejorar la infraestructura de ... Indicador principal: Central de generación híbrida ... Unidad de medida: Número de centrales de generación híbrida. Meta total: 22. Costo: 93.634.023.969. Es acumulativo: Si. VER MÁS</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>Detalle del producto <input type="button" value="EDITAR"/> <input type="button" value="Guardar"/></p> <p><input type="button" value="En ajuste"/> <input type="button" value="En firme"/></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localización del producto</th> <th>Personas beneficiarias del producto</th> <th>Acumulativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano </td> <td>512</td> <td> <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: PIIP, mayo de 2023</p> <p>CONSOLIDADO BENEFICIARIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>CÓDIGO DEPTO</th> <th>REGIÓN</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2102042</td> <td>63757</td> <td>CARIBE</td> <td>BOLIVAR</td> <td>ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA</td> <td>373</td> <td>1.492</td> </tr> <tr> <td>2103043</td> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>128</td> <td>512</td> </tr> <tr> <td>2102058</td> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>1.552</td> <td>6.208</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>2.053</td> <td>8.212</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	Localización del producto	Personas beneficiarias del producto	Acumulativo	<input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano	512	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	PRODUCTO	CÓDIGO DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	2102042	63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	2103043	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	TOTAL					2.053	8.212
Localización del producto	Personas beneficiarias del producto	Acumulativo																																									
<input checked="" type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/> Rural Disperso <input type="checkbox"/> Urbano	512	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No																																									
PRODUCTO	CÓDIGO DEPTO	REGIÓN	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS																																					
2102042	63757	CARIBE	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492																																					
2103043	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512																																					
2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208																																					
TOTAL					2.053	8.212																																					



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																													
1.5	Localizaciones	<p>SE MODIFICÓ</p> <p>Se realiza el ajuste en la localización de los nuevos usuarios.</p> <p>ANTES</p> <p>Año: 2023 Total Beneficiarios del tipo Personas: 12,576</p> <p>Localización de los beneficiarios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Departamento</th> <th>Beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARIBE</td> <td>GUAJIRA</td> <td>6,184</td> </tr> <tr> <td>NACIONAL</td> <td>NACIONAL</td> <td>6,392</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SUIFP, diciembre de 2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código_Depto</th> <th>Región</th> <th>Departamento</th> <th>Usuarios</th> <th>Beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>1546</td> <td>6184</td> </tr> <tr> <td>64940</td> <td>NIVEL NACIONAL</td> <td>NIVEL NACIONAL</td> <td>1598</td> <td>6392</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>3.144</td> <td>12.576</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, diciembre de 2022</p>	Región	Departamento	Beneficiarios	CARIBE	GUAJIRA	6,184	NACIONAL	NACIONAL	6,392	Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1546	6184	64940	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	1598	6392				3.144	12.576
Región	Departamento	Beneficiarios																													
CARIBE	GUAJIRA	6,184																													
NACIONAL	NACIONAL	6,392																													
Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios																											
63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1546	6184																											
64940	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL	1598	6392																											
			3.144	12.576																											



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																														
		AHORA																														
		LOCALIZACIÓN																														
		<table border="1"><thead><tr><th>PRODUCTO</th><th>DEPTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>No. USUARIOS</th><th>BENEFICIARIOS</th><th>VALOR FINAL PROYECTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>2102042</td><td>BOLIVAR</td><td>ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA</td><td>373</td><td>1.492</td><td>17.500.000.000</td></tr><tr><td>2102043</td><td>LA GUAJIRA</td><td>URIBIA</td><td>128</td><td>512</td><td>2.314.231.192</td></tr><tr><td>2102058</td><td>LA GUAJIRA</td><td>URIBIA</td><td>1.552</td><td>6.208</td><td>45.810.814.812</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>2.053</td><td>8.212</td><td>65.625.046.004</td></tr></tbody></table>	PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	2102042	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	2102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192	2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812	TOTAL			2.053	8.212	65.625.046.004
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS																											
2102042	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000																											
2102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192																											
2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812																											
TOTAL			2.053	8.212	65.625.046.004																											
		Fuente: IPSE, mayo de 2023																														



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																					
		<div><h3>Datos generales - Localizaciones</h3><p>Ruta: Datos Generales / Localizaciones</p><p>Localizaciones en firme Modificación Localizaciones</p><table border="1"><thead><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Tipo agrupación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nacional</td><td></td><td></td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>Maicao</td><td>Resguardo</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>Manaure</td><td>Resguardo</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>Riohacha</td><td>Resguardo</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>Uribia</td><td>Resguardo</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>Barbacoas</td><td></td></tr></tbody></table><p>Fuente: PIIP, mayo de 2023</p></div>	Departamento	Municipio	Tipo agrupación	Nacional			La Guajira	Maicao	Resguardo	La Guajira	Manaure	Resguardo	La Guajira	Riohacha	Resguardo	La Guajira	Uribia	Resguardo	Nariño	Barbacoas	
Departamento	Municipio	Tipo agrupación																					
Nacional																							
La Guajira	Maicao	Resguardo																					
La Guajira	Manaure	Resguardo																					
La Guajira	Riohacha	Resguardo																					
La Guajira	Uribia	Resguardo																					
Nariño	Barbacoas																						



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA						
		<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>Datos generales - Localizaciones</p> <p>Ruta: Datos Generales / Localizaciones</p> <p>Localizaciones en firme Modificación Localizaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Departamento</th> <th style="width: 50%;">Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá</td> <td>Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>Bolívar</td> <td>Cartagena de Indias</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">Fuente: PIIP, mayo de 2023</p> </div>	Departamento	Municipio	Bogotá	Bogotá D.C.	Bolívar	Cartagena de Indias
Departamento	Municipio							
Bogotá	Bogotá D.C.							
Bolívar	Cartagena de Indias							
2.	RECURSOS							
2.1	Fuente de Financiación	NO SE MODIFICÓ						
2.2	Costo de Actividades (Por objetivo específico/producto/actividad)	<p>SE MODIFICÓ</p> <p>Se presenta la modificación de los costos unitarios por producto, de las Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica y de las centrales de generación híbrida construida, así como de las actividades de supervisión e interventoría de los proyectos energéticos sostenibles en las ZNI y de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI.</p>						



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>Objetivo 1. Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país.</p> <p>Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</p> <p>1. Ajuste de costos unitarios</p> <p>La solicitud de modificación tiene sustento en lo siguiente:</p> <p>Actividad 1.1.1. Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI.</p> <p>El costo unitario actual de este producto presenta un incremento del 30%, dado que se incluye el sistema de monitoreo y telemetría y de otra parte, se presentan aumentos en los valores de equipos y materiales nacionales e importados, costos de transporte, de acuerdo con el aumento en la gasolina y fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado – TRM, tal como ilustra:</p>



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																										
		<div data-bbox="781 457 1667 878"><table border="1"><caption>Variación TRM</caption><thead><tr><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2022-05</td><td>3.900,00</td></tr><tr><td>2022-06</td><td>4.100,00</td></tr><tr><td>2022-07</td><td>4.300,00</td></tr><tr><td>2022-08</td><td>4.400,00</td></tr><tr><td>2022-09</td><td>4.500,00</td></tr><tr><td>2022-10</td><td>4.800,00</td></tr><tr><td>2022-11</td><td>4.800,00</td></tr><tr><td>2022-12</td><td>4.800,00</td></tr><tr><td>2023-01</td><td>4.600,00</td></tr><tr><td>2023-02</td><td>4.800,00</td></tr><tr><td>2023-03</td><td>4.600,00</td></tr><tr><td>2023-04</td><td>4.600,00</td></tr></tbody></table></div> <p>Fuente: Banco de la República - Variación TRM</p> <p>Lo anterior, igualmente afectado por el índice de Precios al Consumidor – IPC, el cual alcanzó en el 2022 un 13,12%, es decir 7,50 puntos porcentuales mayor que lo reportado en el mismo periodo del año anterior, que fue de 5,62%.</p>	Fecha	Valor	2022-05	3.900,00	2022-06	4.100,00	2022-07	4.300,00	2022-08	4.400,00	2022-09	4.500,00	2022-10	4.800,00	2022-11	4.800,00	2022-12	4.800,00	2023-01	4.600,00	2023-02	4.800,00	2023-03	4.600,00	2023-04	4.600,00
Fecha	Valor																											
2022-05	3.900,00																											
2022-06	4.100,00																											
2022-07	4.300,00																											
2022-08	4.400,00																											
2022-09	4.500,00																											
2022-10	4.800,00																											
2022-11	4.800,00																											
2022-12	4.800,00																											
2023-01	4.600,00																											
2023-02	4.800,00																											
2023-03	4.600,00																											
2023-04	4.600,00																											



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA						
		<p>Fuente: DANE Variación IPC</p>						
		Variación costo unitario:						
		COSTO INICIAL 2023		COSTO FINAL CON INTERVENTORÍA- 2023		COSTO FINAL SIN INTERVENTORÍA- 2023		
		DESCRIPCIÓN	VALOR	USUARIOS INICIALES	VALOR	USUARIOS FINALES	VALOR	USUARIOS FINALES
		PROYECTOS A IMPLEMENTAR CON SISFV	71.159.947.224	3.144	45.810.814.814	1.476	45.810.814.814	1.552
		COSTO UNITARIO	22.633.571		31.043.588		29.523.972	
		Fuente: IPSE, mayo de 2023						



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>El costo unitario, para la presente solicitud, corresponde a \$29.523.972, en consideración a que se traslada de la actividad 1.1.1 a la actividad de supervisión e interventoría 1.1.2, los recursos correspondientes al 10%, que corresponden al valor asignado para suscripción de los contratos de interventoría integral de los proyectos a implementar con recursos de esta vigencia.</p> <p>Así mismo, el incremento del costo unitario de este producto se soporta en el estudio de mercado, adelantado por la Subdirección de Planificación Energética -SPE del IPSE en el primer trimestre de 2023:</p> <p>Estudio de mercado para unidades individuales de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas SISFV: Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en el territorio nacional para la ampliación de cobertura. Con base en el estudio de mercado del IPSE para el primer trimestre de 2023, se presenta el siguiente presupuesto por usuario para la implementación de este tipo de solución energética, la cual considera valores promedio de mano de obra y transporte, conforme al valor de mercado de las diferentes regiones del país donde el IPSE está implementado y/o ha implementado este tipo de soluciones.</p>



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																																																																																																																																																																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">UNIDAD</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th colspan="5">VALOR UNITARIO</th> </tr> <tr> <th>MATERIALES</th> <th>EQ. & HERRAM.</th> <th>MANO DE OBRA</th> <th>TRANSPORTE</th> <th>VR. UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Replanteo de obra</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 4.905,00</td> <td>\$ 28.496,00</td> <td>\$ 50.025,00</td> <td>\$ 83.426,00</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Suministro e instalación de juego solares fotovoltaicos monocristalinos 800 Wp (2 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: η=19,5%; \pm3% condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C +80°C, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto Internacional, incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 2.394.844,00</td> <td>\$ 24.200,00</td> <td>\$ 269.576,00</td> <td>\$ 130.065,00</td> <td>\$ 2.818.685,00</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste galvanizado de 4 m x 510 Kg/, altura libre de 3 m, incluye base en ángulo y cimentación en concreto con resistencia mínima de 21MPa.</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 2.580.122,00</td> <td>\$ 24.200,00</td> <td>\$ 256.755,00</td> <td>\$ 780.390,00</td> <td>\$ 3.641.467,00</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC, 40A con display LCD, indicación led de bajo voltaje, eficiencia mínima de 96%, protección contra cortocircuito y bajo voltaje, IP20 o superior, apto para cargar batería tipo LiFePO4</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 737.762,00</td> <td>\$ 8.067,00</td> <td>\$ 89.859,00</td> <td>\$ 12.006,00</td> <td>\$ 847.694,00</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Suministro e Instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo - 25,6 VDC - 3650 ciclos hasta el 80% DOD, con BMS integrado</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 5.577.390,00</td> <td>\$ 8.067,00</td> <td>\$ 98.695,00</td> <td>\$ 80.040,00</td> <td>\$ 5.764.192,00</td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, F=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 934.055,00</td> <td>\$ 8.067,00</td> <td>\$ 98.695,00</td> <td>\$ 24.012,00</td> <td>\$ 1.064.829,00</td> </tr> <tr> <td>1.7</td> <td>Suministro, transporte e instalación de gabinete autosoportado con acabado en pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo para albergar equipos (inversor, regulador y baterías) incluye protecciones eléctricas en DC, AC y DPS tipo III según diagrama unifilar y todos los accesorios y cableado para su correcta instalación</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 1.972.300,00</td> <td>\$ 12.100,00</td> <td>\$ 134.788,00</td> <td>\$ 90.045,00</td> <td>\$ 2.209.233,00</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar 120V, 80A incluye caja para medidor y protección eléctrica para su correcta instalación</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 473.620,00</td> <td>\$ 4.033,00</td> <td>\$ 44.929,00</td> <td>\$ 6.003,00</td> <td>\$ 528.585,00</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Suministro, instalación y puesta en marcha de plataforma (Software) gestión de medición de energía prepago, con licencia, esquema off line para adquisición de energía desde zonas no interconectadas, incluye equipos, accesorios y capacitación manejo de software necesarios para su correcto funcionamiento.</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 749.655,00</td> <td>\$ 242.000,00</td> <td>\$ 1.895.840,00</td> <td>\$ 16.008,00</td> <td>\$ 2.903.503,00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2.4m x 5/8" , bajante en alambre desnudo cobre No 2 con terminales en cobre y tratamiento de suelos</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 573.000,00</td> <td>\$ 8.067,00</td> <td>\$ 98.695,00</td> <td>\$ 24.012,00</td> <td>\$ 703.774,00</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Instalaciones Internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes. Se considera implementación de hasta 21 metros de tubería EMT de 3/4" y hasta 120 mts de cable de cobre aislado THHN No. 12 AWG</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 743.089,00</td> <td>\$ 24.200,00</td> <td>\$ 296.086,00</td> <td>\$ 80.040,00</td> <td>\$ 1.143.415,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8">TOTAL COSTOS DIRECTOS</td> <td>\$ 21.708.803,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">ADMINISTRACIÓN</td> <td>23%</td> <td>\$ 4.993.024,69</td> </tr> <tr> <td colspan="7">IMPREVISTOS</td> <td>1%</td> <td>\$ 217.088,03</td> </tr> <tr> <td colspan="7">UTILIDAD</td> <td>5%</td> <td>\$ 1.085.440,15</td> </tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)</td> <td></td> <td>\$ 6.295.552,87</td> </tr> <tr> <td colspan="8">VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)</td> <td>\$ 28.004.355,87</td> </tr> <tr> <td colspan="7">CAPACITACIÓN (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)</td> <td>0,20%</td> <td>\$ 43.417,61</td> </tr> <tr> <td colspan="7">MONITOREO Y TELEMETRIA</td> <td>5%</td> <td>\$ 1.476.198,60</td> </tr> <tr> <td colspan="7">VALOR COSTO / USUARIO</td> <td></td> <td>\$ 29.523.972</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO					MATERIALES	EQ. & HERRAM.	MANO DE OBRA	TRANSPORTE	VR. UNITARIO	1.1	Replanteo de obra	UN	1	\$ -	\$ 4.905,00	\$ 28.496,00	\$ 50.025,00	\$ 83.426,00	1.2	Suministro e instalación de juego solares fotovoltaicos monocristalinos 800 Wp (2 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: η =19,5%; \pm 3% condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C +80°C, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto Internacional, incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete	UN	1	\$ 2.394.844,00	\$ 24.200,00	\$ 269.576,00	\$ 130.065,00	\$ 2.818.685,00	1.3	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste galvanizado de 4 m x 510 Kg/, altura libre de 3 m, incluye base en ángulo y cimentación en concreto con resistencia mínima de 21MPa.	UN	1	\$ 2.580.122,00	\$ 24.200,00	\$ 256.755,00	\$ 780.390,00	\$ 3.641.467,00	1.4	Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC, 40A con display LCD, indicación led de bajo voltaje, eficiencia mínima de 96%, protección contra cortocircuito y bajo voltaje, IP20 o superior, apto para cargar batería tipo LiFePO4	UN	1	\$ 737.762,00	\$ 8.067,00	\$ 89.859,00	\$ 12.006,00	\$ 847.694,00	1.5	Suministro e Instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo - 25,6 VDC - 3650 ciclos hasta el 80% DOD, con BMS integrado	UN	1	\$ 5.577.390,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 80.040,00	\$ 5.764.192,00	1.6	Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, F=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga	UN	1	\$ 934.055,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 24.012,00	\$ 1.064.829,00	1.7	Suministro, transporte e instalación de gabinete autosoportado con acabado en pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo para albergar equipos (inversor, regulador y baterías) incluye protecciones eléctricas en DC, AC y DPS tipo III según diagrama unifilar y todos los accesorios y cableado para su correcta instalación	UN	1	\$ 1.972.300,00	\$ 12.100,00	\$ 134.788,00	\$ 90.045,00	\$ 2.209.233,00	2.1	Suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar 120V, 80A incluye caja para medidor y protección eléctrica para su correcta instalación	UN	1	\$ 473.620,00	\$ 4.033,00	\$ 44.929,00	\$ 6.003,00	\$ 528.585,00	2.2	Suministro, instalación y puesta en marcha de plataforma (Software) gestión de medición de energía prepago, con licencia, esquema off line para adquisición de energía desde zonas no interconectadas, incluye equipos, accesorios y capacitación manejo de software necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	1	\$ 749.655,00	\$ 242.000,00	\$ 1.895.840,00	\$ 16.008,00	\$ 2.903.503,00	2.3	Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2.4m x 5/8" , bajante en alambre desnudo cobre No 2 con terminales en cobre y tratamiento de suelos	UN	1	\$ 573.000,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 24.012,00	\$ 703.774,00	3.1	Instalaciones Internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes. Se considera implementación de hasta 21 metros de tubería EMT de 3/4" y hasta 120 mts de cable de cobre aislado THHN No. 12 AWG	UN	1	\$ 743.089,00	\$ 24.200,00	\$ 296.086,00	\$ 80.040,00	\$ 1.143.415,00	TOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ 21.708.803,00	ADMINISTRACIÓN							23%	\$ 4.993.024,69	IMPREVISTOS							1%	\$ 217.088,03	UTILIDAD							5%	\$ 1.085.440,15	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)								\$ 6.295.552,87	VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)								\$ 28.004.355,87	CAPACITACIÓN (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)							0,20%	\$ 43.417,61	MONITOREO Y TELEMETRIA							5%	\$ 1.476.198,60	VALOR COSTO / USUARIO								\$ 29.523.972
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD					CANTIDAD	VALOR UNITARIO																																																																																																																																																																																												
			MATERIALES	EQ. & HERRAM.	MANO DE OBRA	TRANSPORTE		VR. UNITARIO																																																																																																																																																																																												
1.1	Replanteo de obra	UN	1	\$ -	\$ 4.905,00	\$ 28.496,00	\$ 50.025,00	\$ 83.426,00																																																																																																																																																																																												
1.2	Suministro e instalación de juego solares fotovoltaicos monocristalinos 800 Wp (2 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: η =19,5%; \pm 3% condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C +80°C, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto Internacional, incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete	UN	1	\$ 2.394.844,00	\$ 24.200,00	\$ 269.576,00	\$ 130.065,00	\$ 2.818.685,00																																																																																																																																																																																												
1.3	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste galvanizado de 4 m x 510 Kg/, altura libre de 3 m, incluye base en ángulo y cimentación en concreto con resistencia mínima de 21MPa.	UN	1	\$ 2.580.122,00	\$ 24.200,00	\$ 256.755,00	\$ 780.390,00	\$ 3.641.467,00																																																																																																																																																																																												
1.4	Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC, 40A con display LCD, indicación led de bajo voltaje, eficiencia mínima de 96%, protección contra cortocircuito y bajo voltaje, IP20 o superior, apto para cargar batería tipo LiFePO4	UN	1	\$ 737.762,00	\$ 8.067,00	\$ 89.859,00	\$ 12.006,00	\$ 847.694,00																																																																																																																																																																																												
1.5	Suministro e Instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo - 25,6 VDC - 3650 ciclos hasta el 80% DOD, con BMS integrado	UN	1	\$ 5.577.390,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 80.040,00	\$ 5.764.192,00																																																																																																																																																																																												
1.6	Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, F=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga	UN	1	\$ 934.055,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 24.012,00	\$ 1.064.829,00																																																																																																																																																																																												
1.7	Suministro, transporte e instalación de gabinete autosoportado con acabado en pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo para albergar equipos (inversor, regulador y baterías) incluye protecciones eléctricas en DC, AC y DPS tipo III según diagrama unifilar y todos los accesorios y cableado para su correcta instalación	UN	1	\$ 1.972.300,00	\$ 12.100,00	\$ 134.788,00	\$ 90.045,00	\$ 2.209.233,00																																																																																																																																																																																												
2.1	Suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar 120V, 80A incluye caja para medidor y protección eléctrica para su correcta instalación	UN	1	\$ 473.620,00	\$ 4.033,00	\$ 44.929,00	\$ 6.003,00	\$ 528.585,00																																																																																																																																																																																												
2.2	Suministro, instalación y puesta en marcha de plataforma (Software) gestión de medición de energía prepago, con licencia, esquema off line para adquisición de energía desde zonas no interconectadas, incluye equipos, accesorios y capacitación manejo de software necesarios para su correcto funcionamiento.	UN	1	\$ 749.655,00	\$ 242.000,00	\$ 1.895.840,00	\$ 16.008,00	\$ 2.903.503,00																																																																																																																																																																																												
2.3	Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2.4m x 5/8" , bajante en alambre desnudo cobre No 2 con terminales en cobre y tratamiento de suelos	UN	1	\$ 573.000,00	\$ 8.067,00	\$ 98.695,00	\$ 24.012,00	\$ 703.774,00																																																																																																																																																																																												
3.1	Instalaciones Internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes. Se considera implementación de hasta 21 metros de tubería EMT de 3/4" y hasta 120 mts de cable de cobre aislado THHN No. 12 AWG	UN	1	\$ 743.089,00	\$ 24.200,00	\$ 296.086,00	\$ 80.040,00	\$ 1.143.415,00																																																																																																																																																																																												
TOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ 21.708.803,00																																																																																																																																																																																												
ADMINISTRACIÓN							23%	\$ 4.993.024,69																																																																																																																																																																																												
IMPREVISTOS							1%	\$ 217.088,03																																																																																																																																																																																												
UTILIDAD							5%	\$ 1.085.440,15																																																																																																																																																																																												
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)								\$ 6.295.552,87																																																																																																																																																																																												
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)								\$ 28.004.355,87																																																																																																																																																																																												
CAPACITACIÓN (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)							0,20%	\$ 43.417,61																																																																																																																																																																																												
MONITOREO Y TELEMETRIA							5%	\$ 1.476.198,60																																																																																																																																																																																												
VALOR COSTO / USUARIO								\$ 29.523.972																																																																																																																																																																																												
<p>Estudio de mercado realizado por el IPSE, a corte del primer trimestre de 2023 para la implementación de una Solución Individual Solar Fotovoltaica tipo de 800 Wp. Fuente IPSE</p>																																																																																																																																																																																																				



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																																					
		<p>A continuación, se presenta en el PxQ para la vigencia 2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicador de Producto</th> <th rowspan="2">Meta R.A.</th> <th rowspan="2">Meta Solicitud</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th colspan="3">SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023</th> <th colspan="4">MODIFICACIÓN EN CURSO</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PxQ)</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PxQ)</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Objetivo Especifico 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</td> <td rowspan="2">3.144</td> <td rowspan="2">1.552</td> <td rowspan="2">-1.592</td> <td>Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI</td> <td>3.144</td> <td>22.633.571</td> <td>71.159.947.224</td> <td>1.552</td> <td>29.523.972</td> <td>45.810.814.812</td> <td>-</td> <td>25.349.132.412</td> </tr> <tr> <td>Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI</td> <td>-</td> <td>1.429.623.034</td> <td>1.429.623.034</td> <td>-</td> <td>8.767.146.940</td> <td>8.767.146.940</td> <td>7.337.523.906</td> </tr> </tbody> </table> <p>PxQ 2023 Actividad. Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI. Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <p>Actividad 1.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI</p> <p>En el año 2022 la Subdirección de Contratos y Seguimiento tenía cincuenta y cuatro (54) proyectos de ampliación de cobertura en implementación, cuyos contratos interadministrativos finalizaban en este mismo año, no obstante, en diciembre se presentaron prórrogas¹, por lo</p>	Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO				Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	DIFERENCIA	Objetivo Especifico 1													Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144	1.552	-1.592	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	3.144	22.633.571	71.159.947.224	1.552	29.523.972	45.810.814.812	-	25.349.132.412	Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	-	1.429.623.034	1.429.623.034	-	8.767.146.940	8.767.146.940	7.337.523.906
Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud						Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO																																										
			Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	Cantidad	Precio Unitario			Costo Total (PxQ)	DIFERENCIA																																												
Objetivo Especifico 1																																																							
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144	1.552	-1.592	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	3.144	22.633.571	71.159.947.224	1.552	29.523.972	45.810.814.812	-	25.349.132.412																																											
				Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	-	1.429.623.034	1.429.623.034	-	8.767.146.940	8.767.146.940	7.337.523.906																																												

¹ Retrasos en los cronogramas, dada la contratación derivada de obra e interventoría, algunos procesos se declararon desiertos.

* Demoras en los tiempos en la importación de equipos, materiales y nacionalización: Alrededor de 7 a 9 meses

* Efectos postpandemia: Crisis de contenedores en los puertos de China

* Dificultades en el transporte de materiales y equipos en algunos municipios para iniciar armado e instalaciones

* Mayores tiempos en la etapa de replanteo

* Problemas de orden público en algunos municipios donde se ejecutan los proyectos

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN	 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		DE-F-01	
		13-01-2023	V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>cual en el 2023 estos proyectos requieren continuar con el apoyo a la supervisión, adicional a los proyectos que se van a ejecutar con los recursos de la presente vigencia. Teniendo en cuenta que esta actividad prevé el apoyo a la supervisión para el seguimiento a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente Técnico • Componente Ambiental • Componente Financiero • Componente social • Componente Administrativo • Componente Jurídico • Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo <p>Los anteriores componentes de la supervisión se desarrollan en el marco del Manual de supervisión e Interventoría del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas –ZNI, el cual se ejecuta de acuerdo con los principios constitucionales y legales, con miras a desarrollar procesos y proyectos que promuevan el cumplimiento de su misión institucional.</p> <p>Así mismo esta actividad contempla los recursos para desplazamientos a las regiones, transporte terrestre, fluvial y costos de tiquetes y dado que los proyectos culminan en el</p>

* Ola invernal: Ocasionada por el fenómeno de la niña desde febrero de 2022 en todo el país



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>segundo semestre de 2023 y por lo tanto, se deben proyectar los desplazamientos para el seguimiento, recibo y puesta en operación de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, en el año 2022, la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 8, mediante la cual se imparten directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, en el numeral 1.3 “Contratos Interadministrativos”, se señala que “las entidades públicas no pueden celebrar contratos interadministrativos para eludir los procedimientos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública”(…); en tal sentido el IPSE debe convocar a través de la modalidad de licitación pública los procesos de la vigencia, por lo cual se deben asignar recursos para los contratos de interventoría, que corresponden al 10% del valor de los contratos de obra, ya que se requiere realizar la interventoría técnica al proceso de implementación de los proyectos energéticos orientados a la ampliación de cobertura del servicio de energía en las ZNI, considerando que dicho seguimiento requiere un conocimiento especializado, por tratarse de proyectos que presentan una alta complejidad, en atención a las zonas que deben ser visitadas, así como su extensión y temas de orden público, para su desarrollo.</p> <p>Al respecto, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, frente a la interventoría indica:</p> <p><i>“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda... La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad</i></p>



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA										
		<p><i>Estatad, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen". (Énfasis agregado).</i></p> <p>A continuación, se detallan los valores objeto de la distribución de presupuesto entre actividades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos contrato de interventoría proyectos de ampliación de cobertura con soluciones solares fotovoltaicas</td> <td>4.627.000.000</td> </tr> <tr> <td>Recursos contrato de interventoría proyecto ampliación de cobertura de tipo híbrido</td> <td>1.750.000.000</td> </tr> <tr> <td>Recursos apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023</td> <td>960.523.906</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 1.1.2</td> <td>7.337.523.906</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actividad 1.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	CONCEPTO	VALOR	Recursos contrato de interventoría proyectos de ampliación de cobertura con soluciones solares fotovoltaicas	4.627.000.000	Recursos contrato de interventoría proyecto ampliación de cobertura de tipo híbrido	1.750.000.000	Recursos apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023	960.523.906	TOTAL RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 1.1.2	7.337.523.906
CONCEPTO	VALOR											
Recursos contrato de interventoría proyectos de ampliación de cobertura con soluciones solares fotovoltaicas	4.627.000.000											
Recursos contrato de interventoría proyecto ampliación de cobertura de tipo híbrido	1.750.000.000											
Recursos apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023	960.523.906											
TOTAL RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 1.1.2	7.337.523.906											



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																												
		<p>De acuerdo con lo anterior, se requiere la distribución de COP \$6.377.000.000, que estaban presupuestados en el producto 2102058, actividad 1.1.1 a la actividad 1.1.2 para la suscripción de los contratos de interventoría de los proyectos a implementar en esta vigencia, y así mismo \$960.523.906 para continuar con el apoyo a la supervisión de los proyectos en ejecución y los que se contratarán.</p> <p>A continuación, se presenta en el PxQ para la vigencia 2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicador de Producto</th> <th rowspan="2">Meta R.A.</th> <th rowspan="2">Meta Solicitud</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th colspan="3">SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023</th> <th colspan="4">MODIFICACIÓN EN CURSO</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PXQ)</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PXQ)</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Objetivo Especifico 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</td> <td>3.144</td> <td>1.552</td> <td>-1.592</td> <td>Realizar la supervisión o interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI</td> <td>-</td> <td>1.429.623.034</td> <td>1.429.623.034</td> <td>-</td> <td>8.767.146.940</td> <td>8.767.146.940</td> <td>7.337.523.906</td> </tr> </tbody> </table> <p>PXQ 2023 Actividad. Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO				Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	DIFERENCIA	Objetivo Especifico 1													Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144	1.552	-1.592	Realizar la supervisión o interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	-	1.429.623.034	1.429.623.034	-	8.767.146.940	8.767.146.940	7.337.523.906
Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud						Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO																																	
			Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	Cantidad	Precio Unitario			Costo Total (PXQ)	DIFERENCIA																																			
Objetivo Especifico 1																																														
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	3.144	1.552	-1.592	Realizar la supervisión o interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	-	1.429.623.034	1.429.623.034	-	8.767.146.940	8.767.146.940	7.337.523.906																																			



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA												
		<p>Ruta: Recursos / Costo de actividades / Objetivo específico Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país. Producto Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas -</p> <p><u>Inversión</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Costos en firme \$</th> <th>Costo ajustado \$</th> <th>Diferencia \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>72.589.570.258,00</td> <td>54.577.961.752,00</td> <td>-18.011.608.506,00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>72.589.570.258,00</td> <td>54.577.961.752,00</td> <td>-18.011.608.506,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Detalle del ajuste</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificó la actividad: Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las zni Se modificó la actividad: Realizar la supervisión o interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las zni <p>Fuente: PIIP, mayo de 2023</p> <p>Producto 2102042: Central de generación híbrida construida</p> <p>Actividad 1.2.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional</p> <p>A partir de Ley 2099 de 2021, el Gobierno Nacional, ha fomentado el desarrollo de sistemas de generación con fuentes no convencionales de energía, con los cuales se realice un mejor aprovechamiento del potencial energético con el que cuenta nuestro país para la producción de energía, así como, disminuir la utilización de combustibles de origen fósil, para la</p>	Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$	2023	72.589.570.258,00	54.577.961.752,00	-18.011.608.506,00	Total:	72.589.570.258,00	54.577.961.752,00	-18.011.608.506,00
Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$											
2023	72.589.570.258,00	54.577.961.752,00	-18.011.608.506,00											
Total:	72.589.570.258,00	54.577.961.752,00	-18.011.608.506,00											



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA												
		<p>generación de energía eléctrica, dado su alto costo, la dificultad de transporte a las zonas no interconectadas y el alto impacto ambiental. Por lo anterior se tiene previsto la sustitución de este tipo de combustible para lograr una producción energética menos costosa, menos contaminante y más amigable con el medio ambiente, mediante la implementación de sistemas de generación híbridos en las cabeceras municipales y localidades donde se presenta un alto consumo de energía y como consecuencia un alto consumo de combustible para su producción.</p> <p>Siguiendo esta línea, en el año 2023, el IPSE ha priorizado la estructuración y viabilización de proyectos energéticos mediante sistemas centralizados de tipo híbrido, que garanticen la sostenibilidad en el largo plazo, por lo cual se presenta la necesidad de trasladar recursos a esta actividad, para adelantar la implementación de un (1) proyecto de ampliación de cobertura mediante sistema centralizado de tipo híbrido en el departamento de Bolívar para beneficiar a 373 nuevos usuarios, que asciende a un costo total de COP \$17.500.000.000.</p> <table border="1"><thead><tr><th>DEPTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>No. USUARIOS</th><th>VALOR FINAL PROYECTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>BOLIVAR</td><td>CARTAGENA- ARCHIPIÉLAGO ISLAS DEL ROSARIO</td><td>373</td><td>\$17.500.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>373</td><td>\$17.500.0000.000</td></tr></tbody></table> <p>Fuente: IPSE, mayo 2023</p>	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	BOLIVAR	CARTAGENA- ARCHIPIÉLAGO ISLAS DEL ROSARIO	373	\$17.500.000.000	TOTAL		373	\$17.500.0000.000
DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS											
BOLIVAR	CARTAGENA- ARCHIPIÉLAGO ISLAS DEL ROSARIO	373	\$17.500.000.000											
TOTAL		373	\$17.500.0000.000											



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>Ubicación del Proyecto: El proyecto se encuentra ubicado en el Archipiélago de Islas del Rosario, departamento de Bolívar</p>  <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <p>Objeto: Construcción de central híbrida Solar-Diesel, incluyendo las redes de media y baja tensión subterráneas, para la comunidad de Islas del Rosario, municipio de Cartagena, departamento de Bolívar</p>

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<div style="text-align: center;"> <p>373 Isla Grande</p> <p>318 Viviendas</p> <p>1 Colegio</p> <p>1 UCA</p> <p>4 Otros</p> <p>35 Hoteles</p> <p>2 Iglesia</p> <p>1 Centro de salud</p> <p>11 Establecimientos de comercio</p> </div> <p>Como se ilustra, el proyecto está enfocado en la energización de trescientos dieciocho (318) viviendas, dos (2) instituciones educativas, dos (2) iglesias, un (1) centro de salud, once (11) establecimientos comerciales y treinta y cinco (35) hoteles, para un total de 373 nuevos usuarios, con lo cual se brindará soluciones integrales a estas comunidades NARP, que beneficien el desarrollo productivo y la potencialización ecoturística del territorio.</p>



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																																																																																																																																																																																																																	
		<p>Descripción Técnica del proyecto:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">REDES</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">CENTRAL DE GENERACIÓN</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">OBRAS CIVILES</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <table border="1" style="width: 30%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Redes MT 13,2 kV subterránea</td> <td>6 km</td> </tr> <tr> <td>Redes baja tensión</td> <td>10 km</td> </tr> <tr> <td>N-TRFS de distribución 13,2/3X120-208V</td> <td>8 unidades</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de TRF de distribución: 5 X 45 KVA-2 X 30 KVA-1 X 75 KVA</td> <td>360KVA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 30%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Potencia pico paneles parque Solar</td> <td>486 KW</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de almacenamiento banco de baterías</td> <td>921 KWh</td> </tr> <tr> <td>Capacidad TRF elevador, 3x200-380/13.2 kV</td> <td>630 KVA</td> </tr> <tr> <td>Potencia prime grupos electrogenos diesel: 2 X 325 KW- 1 X 650KW</td> <td>1300 KW</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 30%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">OBRAS CIVILES</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caseta central de generación 8,3m x 36.4m</td> <td>302,12 m²</td> </tr> <tr> <td>Cerramiento de 95x70m</td> <td>330 ML</td> </tr> <tr> <td>Estructura aluminio soporte 54 paneles</td> <td>18 unidades</td> </tr> <tr> <td>Tanque de almacenamiento combustible 5000 GL</td> <td>1 unidad</td> </tr> <tr> <td>Tanque auxiliar de almacenamiento combustible 1000GL</td> <td>1 unidad</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p style="margin-top: 20px;">Caracterización de la carga:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="12">Potencia y Demanda Energía Isla Grande en Islas del Rosario - Cartagena</th> </tr> <tr> <th rowspan="3">Tipo de Usuarios</th> <th rowspan="3">No. Usuarios</th> <th rowspan="3">No. Lámparas</th> <th colspan="6">Potencia</th> <th colspan="3">Energía Promedio</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Por Usuario (KW)</th> <th rowspan="2">Factor Simultaneidad</th> <th rowspan="2">Total (KW)</th> <th rowspan="2">Tasa Crecimiento Anual</th> <th rowspan="2">Horizonte (Años)</th> <th rowspan="2">Proyectada (KW)</th> <th rowspan="2">Factor Carga</th> <th colspan="2">Proyectada a 10 Años</th> </tr> <tr> <th>Total (KWh/mes)</th> <th>Por Usuario (KWh/mes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residencial *</td> <td>318</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>0.4</td> <td>127.20</td> <td>2.0%</td> <td>10</td> <td>155.06</td> <td>25%</td> <td>27,911</td> <td>87.8</td> </tr> <tr> <td>Comercial (Tiendas y Restaurantes)</td> <td>11</td> <td></td> <td>3.52</td> <td>1</td> <td>38.71</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>40.69</td> <td>25%</td> <td>7,324</td> <td>665.8</td> </tr> <tr> <td>Eco-Hoteles</td> <td>16</td> <td></td> <td>5.64</td> <td>1</td> <td>90.19</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>94.80</td> <td>25%</td> <td>17,064</td> <td>1,066.5</td> </tr> <tr> <td>Hoteles Medianos</td> <td>14</td> <td></td> <td>15.23</td> <td>0.7</td> <td>149.23</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>156.86</td> <td>25%</td> <td>28,235</td> <td>2,016.8</td> </tr> <tr> <td>Hoteles Grandes</td> <td>5</td> <td></td> <td>36.81</td> <td>0.7</td> <td>128.82</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>135.41</td> <td>25%</td> <td>24,374</td> <td>4,874.8</td> </tr> <tr> <td>Oficina Parques Nacionales</td> <td>1</td> <td></td> <td>2.63</td> <td>1</td> <td>2.63</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>2.76</td> <td>25%</td> <td>497</td> <td>496.8</td> </tr> <tr> <td>Casa Cultural, Formación y Orientación</td> <td>3</td> <td></td> <td>1.42</td> <td>1</td> <td>4.25</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>4.47</td> <td>25%</td> <td>805</td> <td>268.2</td> </tr> <tr> <td>UCA</td> <td>1</td> <td></td> <td>1.84</td> <td>1</td> <td>1.84</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>1.93</td> <td>25%</td> <td>347</td> <td>347.4</td> </tr> <tr> <td>Colegio</td> <td>1</td> <td></td> <td>23.01</td> <td>1</td> <td>20.61</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>21.67</td> <td>25%</td> <td>3,901</td> <td>3,900.6</td> </tr> <tr> <td>Centro de Salud</td> <td>1</td> <td></td> <td>15.20</td> <td>1</td> <td>17.77</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>18.68</td> <td>25%</td> <td>3,362</td> <td>3,362.4</td> </tr> <tr> <td>Iglesias</td> <td>2</td> <td></td> <td>1.98</td> <td>1</td> <td>3.96</td> <td>0.5%</td> <td>10</td> <td>4.16</td> <td>25%</td> <td>749</td> <td>374.4</td> </tr> <tr> <td>Alumbrado Público**</td> <td></td> <td>250</td> <td>0.04</td> <td>1</td> <td>10.00</td> <td></td> <td></td> <td>10.00</td> <td>50%</td> <td>3,600</td> <td>14.4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>373</td> <td>250</td> <td></td> <td></td> <td>595.21</td> <td></td> <td></td> <td>646.49</td> <td></td> <td>118,168</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">* Carga diseño según norma Afnia para remodelación de redes y criterio PIEC 2019-2023 UPME para usuarios a menos de 1000 msnm</p> <p style="font-size: small;">** Para el cálculo del alumbrado público se contemplaron 250 luminarias LED de 40 W cada una.</p>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Redes MT 13,2 kV subterránea	6 km	Redes baja tensión	10 km	N-TRFS de distribución 13,2/3X120-208V	8 unidades	Capacidad de TRF de distribución: 5 X 45 KVA-2 X 30 KVA-1 X 75 KVA	360KVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Potencia pico paneles parque Solar	486 KW	Capacidad de almacenamiento banco de baterías	921 KWh	Capacidad TRF elevador, 3x200-380/13.2 kV	630 KVA	Potencia prime grupos electrogenos diesel: 2 X 325 KW- 1 X 650KW	1300 KW	OBRAS CIVILES		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Caseta central de generación 8,3m x 36.4m	302,12 m ²	Cerramiento de 95x70m	330 ML	Estructura aluminio soporte 54 paneles	18 unidades	Tanque de almacenamiento combustible 5000 GL	1 unidad	Tanque auxiliar de almacenamiento combustible 1000GL	1 unidad	Potencia y Demanda Energía Isla Grande en Islas del Rosario - Cartagena												Tipo de Usuarios	No. Usuarios	No. Lámparas	Potencia						Energía Promedio			Por Usuario (KW)	Factor Simultaneidad	Total (KW)	Tasa Crecimiento Anual	Horizonte (Años)	Proyectada (KW)	Factor Carga	Proyectada a 10 Años		Total (KWh/mes)	Por Usuario (KWh/mes)	Residencial *	318		1.00	0.4	127.20	2.0%	10	155.06	25%	27,911	87.8	Comercial (Tiendas y Restaurantes)	11		3.52	1	38.71	0.5%	10	40.69	25%	7,324	665.8	Eco-Hoteles	16		5.64	1	90.19	0.5%	10	94.80	25%	17,064	1,066.5	Hoteles Medianos	14		15.23	0.7	149.23	0.5%	10	156.86	25%	28,235	2,016.8	Hoteles Grandes	5		36.81	0.7	128.82	0.5%	10	135.41	25%	24,374	4,874.8	Oficina Parques Nacionales	1		2.63	1	2.63	0.5%	10	2.76	25%	497	496.8	Casa Cultural, Formación y Orientación	3		1.42	1	4.25	0.5%	10	4.47	25%	805	268.2	UCA	1		1.84	1	1.84	0.5%	10	1.93	25%	347	347.4	Colegio	1		23.01	1	20.61	0.5%	10	21.67	25%	3,901	3,900.6	Centro de Salud	1		15.20	1	17.77	0.5%	10	18.68	25%	3,362	3,362.4	Iglesias	2		1.98	1	3.96	0.5%	10	4.16	25%	749	374.4	Alumbrado Público**		250	0.04	1	10.00			10.00	50%	3,600	14.4	Total	373	250			595.21			646.49		118,168	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																		
Redes MT 13,2 kV subterránea	6 km																																																																																																																																																																																																																																		
Redes baja tensión	10 km																																																																																																																																																																																																																																		
N-TRFS de distribución 13,2/3X120-208V	8 unidades																																																																																																																																																																																																																																		
Capacidad de TRF de distribución: 5 X 45 KVA-2 X 30 KVA-1 X 75 KVA	360KVA																																																																																																																																																																																																																																		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																		
Potencia pico paneles parque Solar	486 KW																																																																																																																																																																																																																																		
Capacidad de almacenamiento banco de baterías	921 KWh																																																																																																																																																																																																																																		
Capacidad TRF elevador, 3x200-380/13.2 kV	630 KVA																																																																																																																																																																																																																																		
Potencia prime grupos electrogenos diesel: 2 X 325 KW- 1 X 650KW	1300 KW																																																																																																																																																																																																																																		
OBRAS CIVILES																																																																																																																																																																																																																																			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																		
Caseta central de generación 8,3m x 36.4m	302,12 m ²																																																																																																																																																																																																																																		
Cerramiento de 95x70m	330 ML																																																																																																																																																																																																																																		
Estructura aluminio soporte 54 paneles	18 unidades																																																																																																																																																																																																																																		
Tanque de almacenamiento combustible 5000 GL	1 unidad																																																																																																																																																																																																																																		
Tanque auxiliar de almacenamiento combustible 1000GL	1 unidad																																																																																																																																																																																																																																		
Potencia y Demanda Energía Isla Grande en Islas del Rosario - Cartagena																																																																																																																																																																																																																																			
Tipo de Usuarios	No. Usuarios	No. Lámparas	Potencia						Energía Promedio																																																																																																																																																																																																																										
			Por Usuario (KW)	Factor Simultaneidad	Total (KW)	Tasa Crecimiento Anual	Horizonte (Años)	Proyectada (KW)	Factor Carga	Proyectada a 10 Años																																																																																																																																																																																																																									
										Total (KWh/mes)	Por Usuario (KWh/mes)																																																																																																																																																																																																																								
Residencial *	318		1.00	0.4	127.20	2.0%	10	155.06	25%	27,911	87.8																																																																																																																																																																																																																								
Comercial (Tiendas y Restaurantes)	11		3.52	1	38.71	0.5%	10	40.69	25%	7,324	665.8																																																																																																																																																																																																																								
Eco-Hoteles	16		5.64	1	90.19	0.5%	10	94.80	25%	17,064	1,066.5																																																																																																																																																																																																																								
Hoteles Medianos	14		15.23	0.7	149.23	0.5%	10	156.86	25%	28,235	2,016.8																																																																																																																																																																																																																								
Hoteles Grandes	5		36.81	0.7	128.82	0.5%	10	135.41	25%	24,374	4,874.8																																																																																																																																																																																																																								
Oficina Parques Nacionales	1		2.63	1	2.63	0.5%	10	2.76	25%	497	496.8																																																																																																																																																																																																																								
Casa Cultural, Formación y Orientación	3		1.42	1	4.25	0.5%	10	4.47	25%	805	268.2																																																																																																																																																																																																																								
UCA	1		1.84	1	1.84	0.5%	10	1.93	25%	347	347.4																																																																																																																																																																																																																								
Colegio	1		23.01	1	20.61	0.5%	10	21.67	25%	3,901	3,900.6																																																																																																																																																																																																																								
Centro de Salud	1		15.20	1	17.77	0.5%	10	18.68	25%	3,362	3,362.4																																																																																																																																																																																																																								
Iglesias	2		1.98	1	3.96	0.5%	10	4.16	25%	749	374.4																																																																																																																																																																																																																								
Alumbrado Público**		250	0.04	1	10.00			10.00	50%	3,600	14.4																																																																																																																																																																																																																								
Total	373	250			595.21			646.49		118,168																																																																																																																																																																																																																									



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																																									
		<p>A continuación, se presenta en el PxQ para la vigencia 2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicador de Producto</th> <th rowspan="2">Meta R.A.</th> <th rowspan="2">Meta Solicitud</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th colspan="3">SOLICITADO REGISTRADO PIIP 2023</th> <th colspan="4">MODIFICACIÓN EN CURSO</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PxQ)</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Costo Total (PxQ)</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Objetivo Especifico 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Central de generación híbrida construida</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>1</td> <td>17.500.000.000</td> <td>17.500.000.000</td> <td>17.500.000.000</td> <td>17.500.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>PXQ 2023 Actividad. Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Recursos - Costos de las actividades</p> <p>Modificación Costo de actividades</p> <p>Ruta: Recursos / Costo de actividades / Objetivo específico Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país. Producto Central de generación híbrida construida -</p> <p>Inversión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Costos en firme \$</th> <th>Costo ajustado \$</th> <th>Diferencia \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>0,00</td> <td>17.500.000.000,00</td> <td>17.500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>0,00</td> <td>17.500.000.000,00</td> <td>17.500.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Detalle del ajuste</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificó la actividad: Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las zni, nacional </div> <p>Fuente: PIIP, mayo de 2023</p>	Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO				Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	DIFERENCIA	Objetivo Especifico 2													Central de generación híbrida construida	0	1	1	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	-	-	-	1	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000	Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$	2023	0,00	17.500.000.000,00	17.500.000.000,00	Total:	0,00	17.500.000.000,00	17.500.000.000,00
Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud						Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO																																														
			Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PxQ)	Cantidad	Precio Unitario			Costo Total (PxQ)	DIFERENCIA																																																
Objetivo Especifico 2																																																											
Central de generación híbrida construida	0	1	1	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	-	-	-	1	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000																																															
Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$																																																								
2023	0,00	17.500.000.000,00	17.500.000.000,00																																																								
Total:	0,00	17.500.000.000,00	17.500.000.000,00																																																								

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME
	DE-F-01		
	13-01-2023	V-5	

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>Producto 2102043: Central de generación híbrida ampliada</p> <p>Actividad 2.1.2: Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI</p> <p>En el año 2022 la Subdirección de Contratos y Seguimiento tenía siete (7) proyectos de mejoramiento de infraestructura en implementación, cuyos contratos interadministrativos finalizaban a diciembre de 2022, no obstante, en el mismo mes se presentaron prórrogas², por lo cual en el 2023 estos proyectos requieren continuar con el ejercicio de supervisión, teniendo en cuenta que esta actividad prevé el costo del personal de apoyo a la supervisión que hace seguimiento a los siguientes componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente Técnico • Componente Ambiental • Componente Financiero • Componente social • Componente Administrativo

² Retrasos en los cronogramas, dada la contratación derivada de obra e interventoría, algunos procesos se declararon desiertos.

* Demoras en los tiempos en la importación de equipos, materiales y nacionalización: Alrededor de 7 a 9 meses

* Efectos postpandemia: Crisis de contenedores en los puertos de China

* Dificultades en el transporte de materiales y equipos en algunos municipios para iniciar armado e instalaciones

* Mayores tiempos en la etapa de replanteo

* Problemas de orden público en algunos municipios donde se ejecutan los proyectos

* Ola invernal: Ocasionada por el fenómeno de la niña desde febrero de 2022 en todo el país



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<ul style="list-style-type: none">• Componente Jurídico• Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo <p>Adicionalmente, se requiere realizar las inspecciones de seguimiento en sitio, que incluyen tiquetes, viáticos, transporte terrestre y fluvial.</p> <p>Aunado a lo anterior, en la presente vigencia el IPSE adelanta las pruebas piloto para la estrategia de acompañamiento social en las regiones, en pro del desarrollo productivo, con lo cual se iniciará un modelo de generación de comunidades energéticas aplicable a partir del 2024.</p> <p>Adicionalmente, en el año 2022, la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 8, mediante la cual se imparten directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, en el numeral 1.3 “Contratos Interadministrativos”, se señala que “las entidades públicas no pueden celebrar contratos interadministrativos para eludir los procedimientos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública”(…); en tal sentido el IPSE debe convocar a través de la modalidad de licitación pública los procesos de la vigencia, por lo cual se deben destinar recursos del 10% para la suscripción de los contratos de interventoría, los cuales tendrán como objetivo el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos de mejoramiento de infraestructura existente.</p> <p>Por lo anterior, se requiere la distribución de COP \$370.000.000 que estaban previstos en la actividad 2.1.1 y se deben trasladar a la actividad 2.1.2 supervisión e interventoría, para la suscripción de los contratos de interventoría, ya que se requiere realizar la supervisión o la interventoría técnica al proceso de implementación de los proyectos energéticos orientados a</p>



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
		<p>la ampliación de cobertura del servicio de energía en las ZNI, considerando que dicho seguimiento requiere un conocimiento especializado, por tratarse de proyectos que presentan una alta complejidad, en atención a las zonas que deben ser visitadas, así como su extensión, para su desarrollo.</p> <p>Al respecto el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, frente a la interventoría indica:</p> <p><i>“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda... La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen”. (Énfasis agregado).</i></p> <p>Así mismo, se requiere la distribución de \$511.608.506 para continuar con el apoyo a la supervisión de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en implementación y los que se suscriban en esta vigencia, tal como se detalla a continuación:</p>



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA									
		<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Recursos del contrato de interventoría del 10% para los proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica existente</td><td>370.000.000</td></tr><tr><td>Recursos para el apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023</td><td>511.608.506</td></tr><tr><td>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 2.1.2.</td><td>881.608.506</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	VALOR	Recursos del contrato de interventoría del 10% para los proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica existente	370.000.000	Recursos para el apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023	511.608.506	TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 2.1.2.	881.608.506	
CONCEPTO	VALOR										
Recursos del contrato de interventoría del 10% para los proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica existente	370.000.000										
Recursos para el apoyo a la supervisión de contratos en implementación de vigencias anteriores y de 2023	511.608.506										
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS ACTIVIDAD 2.1.2.	881.608.506										
		Actividad 2.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI. Fuente: IPSE, mayo de 2023									
		A continuación, se presenta en el PxQ para la vigencia 2023:									



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA											
		Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO			
		Objetivo Especifico 4					Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	DIFERENCIA
		Central de generación híbrida ampliada	1	2	-	Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país	1	6.000.000.000	6.000.000.000	2	2.815.000.000	5.630.000.000	- 370.000.000
						Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI	-	459.864.742	459.864.742	-	1.341.473.248	1.341.473.248	881.608.506
		PXQ 2023 Actividad. Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI. Fuente: IPSE, mayo de 2023											



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA												
		<p>Ruta: Recursos / Costo de actividades / Objetivo específico Mejorar la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las zonas no interconectadas, ZNI, del país. Producto Central de generación híbrida ampliada -</p> <p>Inversión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Costos en firme \$</th> <th>Costo ajustado \$</th> <th>Diferencia \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>6.459.864.742,00</td> <td>6.971.473.248,00</td> <td>511.608.506,00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>6.459.864.742,00</td> <td>6.971.473.248,00</td> <td>511.608.506,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Detalle del ajuste</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificó la actividad: Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, zni del país Se modificó la actividad: Realizar la supervisión o interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las zni <p>Fuente: PIIP, mayo de 2023</p>	Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$	2023	6.459.864.742,00	6.971.473.248,00	511.608.506,00	Total:	6.459.864.742,00	6.971.473.248,00	511.608.506,00
Vigencia	Costos en firme \$	Costo ajustado \$	Diferencia \$											
2023	6.459.864.742,00	6.971.473.248,00	511.608.506,00											
Total:	6.459.864.742,00	6.971.473.248,00	511.608.506,00											
2.3	Regionalización por fuentes de financiación													
2.4	Regionalización por productos	<p>SE MODIFICÓ</p> <p>Se modifica la regionalización de productos:</p> <p>2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas para la vigencia 2023</p>												



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																														
		<p>ANTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Region</th> <th>Departamento</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NACIONAL</td> <td>NACIONAL</td> <td>0,0000</td> </tr> <tr> <td>NACIONAL</td> <td>POR REGIONALIZAR</td> <td>1.598,0000</td> </tr> <tr> <td>CARIBE</td> <td>GUAJIRA</td> <td>1.546,0000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SUIFP, diciembre de 2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código_Depto</th> <th>Región</th> <th>Departamento</th> <th>Usuarios</th> <th>Nación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>1.546</td> <td>35.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>64940</td> <td>POR REGIONALIZAR</td> <td>POR REGIONALIZAR</td> <td>1598</td> <td>36.159.947.224</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>3.144</td> <td>71.159.947.224</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, abril de 2023</p> <p>AHORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Código Depto</th> <th>Región</th> <th>Departamento</th> <th>Usuarios</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Nación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2102058</td> <td>63765</td> <td>CARIBE</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>1.552</td> <td>6.208</td> <td>45.810.814.812</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	Region	Departamento	Meta	NACIONAL	NACIONAL	0,0000	NACIONAL	POR REGIONALIZAR	1.598,0000	CARIBE	GUAJIRA	1.546,0000	Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Nación	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.546	35.000.000.000	64940	POR REGIONALIZAR	POR REGIONALIZAR	1598	36.159.947.224	TOTAL			3.144	71.159.947.224	Producto	Código Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios	Nación	2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.552	6.208	45.810.814.812
Region	Departamento	Meta																																														
NACIONAL	NACIONAL	0,0000																																														
NACIONAL	POR REGIONALIZAR	1.598,0000																																														
CARIBE	GUAJIRA	1.546,0000																																														
Código_Depto	Región	Departamento	Usuarios	Nación																																												
63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.546	35.000.000.000																																												
64940	POR REGIONALIZAR	POR REGIONALIZAR	1598	36.159.947.224																																												
TOTAL			3.144	71.159.947.224																																												
Producto	Código Depto	Región	Departamento	Usuarios	Beneficiarios	Nación																																										
2102058	63765	CARIBE	LA GUAJIRA	1.552	6.208	45.810.814.812																																										

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA														
		<p>La regionalización inicial estimaba 3.144 usuarios para implementar en 2023, no obstante dado el incremento del 30% en el costo unitario de la solución y la necesidad de implementar un proyecto de tipo híbrido centralizado, así como trasladar los recursos previstos en esta actividad, para la interventoría de los proyectos a la actividad correspondiente, se estiman 1.552 nuevos usuarios optimizando las soluciones solares fotovoltaicas con mayor eficiencia, calidad y con un servicio de energía eléctrica de 24 horas continuas, lo cual genera desarrollo de las capacidades productivas de las comunidades y redundancia en la obtención de los recursos para el posterior pago del servicio, asegurando su sostenibilidad.</p> <p>Producto 2102042 Central de generación híbrida construida</p> <p>Este producto no tenía meta inicial en 2023, ahora se proyecta la implementación un (1) proyecto de tipo híbrido centralizado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>No. BENEFICIARIOS</th> <th>VALOR FINAL PROYECTOS</th> <th>COMUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BOLÍVAR</td> <td>ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA</td> <td>373</td> <td>1.492</td> <td>17.500.000.000</td> <td>NARP</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente. IPSE, mayo de 2023</p> <p>El IPSE estima la implementación de un (1) proyecto de tipo híbrido centralizado con fuentes de energía renovable, en el Archipiélago de Islas del Rosario, departamento de Bolívar para 373 nuevos usuarios.</p>	No.	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES	1	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	NARP
No.	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES										
1	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	NARP										



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA												
3.	FOCALIZACIÓN													
3.1	Políticas Transversales	<p>SE MODIFICÓ</p> <p>El presente Proceso de ajuste al proyecto de inversión se realiza en cumplimiento de los numerales 4 y 7 del Título "Inicio de Ejecución de la Vigencia 2023", de la Circular DNP 026 - 4, del 19 de diciembre de 2022, en materia de regionalización y focalización de recursos respectivamente, las cuales deben ajustarse a decreto y registrarse en el PIIP en la vigencia 2023.</p> <p>Se actualiza la focalización en política transversal "Construcción de paz, "grupos étnicos - NARP" y comunidades indígenas"</p> <p>POLÍTICA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ</p> <p>ANTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Totales de recursos distribuidos</th> </tr> <tr> <th>Grupo</th> <th>Recursos Solicitados</th> <th>Asignación inicial</th> <th>Asignación vigente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción de Paz</td> <td>250.000.000.000</td> <td>79.709.435.000</td> <td>79.709.435.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente. SUIFP, diciembre de 2022</p>	Totales de recursos distribuidos				Grupo	Recursos Solicitados	Asignación inicial	Asignación vigente	Construcción de Paz	250.000.000.000	79.709.435.000	79.709.435.000
Totales de recursos distribuidos														
Grupo	Recursos Solicitados	Asignación inicial	Asignación vigente											
Construcción de Paz	250.000.000.000	79.709.435.000	79.709.435.000											



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																												
		<p>AHORA</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">Resumen de focalización</th></tr><tr><th>Política</th><th>Categoría</th><th>Subcategoría</th><th>Total focalizado \$</th></tr></thead><tbody><tr><td>Construcción de Paz.</td><td>1. Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.</td><td></td><td>79.709.435.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">Total categoría \$</td><td>79.709.435.000,00</td></tr><tr><td>Construcción de Paz.</td><td>1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación</td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="3">Total categoría \$</td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL POLÍTICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ \$</td><td>79.709.435.000,00</td></tr></tbody></table> <p>Fuente. PIIP, mayo de 2023</p>	Resumen de focalización				Política	Categoría	Subcategoría	Total focalizado \$	Construcción de Paz.	1. Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.		79.709.435.000,00	Total categoría \$			79.709.435.000,00	Construcción de Paz.	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación		0,00	Total categoría \$			0,00	TOTAL POLÍTICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ \$			79.709.435.000,00
Resumen de focalización																														
Política	Categoría	Subcategoría	Total focalizado \$																											
Construcción de Paz.	1. Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.		79.709.435.000,00																											
Total categoría \$			79.709.435.000,00																											
Construcción de Paz.	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación		0,00																											
Total categoría \$			0,00																											
TOTAL POLÍTICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ \$			79.709.435.000,00																											



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																								
		<p>Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas</p> <p>ANTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Usuarios proyectados</th> <th>Inversión proyectada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Guajira</td> <td>Maicao</td> <td>273</td> <td>\$ 6.178.964.883</td> </tr> <tr> <td>La Guajira</td> <td>Manaure</td> <td>707</td> <td>\$ 16.010.349.437</td> </tr> <tr> <td>La Guajira</td> <td>Riohacha</td> <td>80</td> <td>\$ 1.810.685.680</td> </tr> <tr> <td>La Guajira</td> <td>Uribia</td> <td>486</td> <td>\$ 11.000.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>1.546</td> <td>35.000.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, diciembre de 2022</p> <p>La focalización inicial estimaba cuatro (4) proyectos de soluciones solares fotovoltaicas en el departamento de La Guajira, de acuerdo con los compromisos derivados de la Sentencia T-302 por un valor total de \$35.000.000.000. Es importante resaltar que este compromiso se continuará cumpliendo con la implementación de un proyecto con unidades de generación fotovoltaica, por valor de COP \$45.810.814.812 focalizados en comunidades Wayúu, presentando un aumento en la inversión de COP \$10.810.814.812</p>	Departamento	Municipio	Usuarios proyectados	Inversión proyectada	La Guajira	Maicao	273	\$ 6.178.964.883	La Guajira	Manaure	707	\$ 16.010.349.437	La Guajira	Riohacha	80	\$ 1.810.685.680	La Guajira	Uribia	486	\$ 11.000.000.000	Total		1.546	35.000.000.000
Departamento	Municipio	Usuarios proyectados	Inversión proyectada																							
La Guajira	Maicao	273	\$ 6.178.964.883																							
La Guajira	Manaure	707	\$ 16.010.349.437																							
La Guajira	Riohacha	80	\$ 1.810.685.680																							
La Guajira	Uribia	486	\$ 11.000.000.000																							
Total		1.546	35.000.000.000																							



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Totales de recursos distribuidos</th> </tr> <tr> <th>Grupo</th> <th>Recursos Solicitados</th> <th>Asignación inicial</th> <th>Asignación vigente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción de Paz</td> <td>250.000.000.000</td> <td>79.709.435.000</td> <td>79.709.435.000</td> </tr> <tr> <td>Indígenas - La Guajira</td> <td>0</td> <td>35.000.000.000</td> <td>35.000.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SUIFP, diciembre de 2022</p> <p>AHORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>BENEFICIARIOS</th> <th>VALOR FINAL PROYECTOS</th> <th>FOCALIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2102058</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>1.552</td> <td>6.208</td> <td>45.810.814.812</td> <td>INDÍGENAS WAYUU</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>1.552</td> <td>6.208</td> <td>45.810.814.812</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <p>Producto 2102042: Central de generación híbrida construida</p> <p>ANTES</p> <p>No se tenían recursos focalizados en la vigencia 2023, para la ejecución de este producto.</p>	Totales de recursos distribuidos				Grupo	Recursos Solicitados	Asignación inicial	Asignación vigente	Construcción de Paz	250.000.000.000	79.709.435.000	79.709.435.000	Indígenas - La Guajira	0	35.000.000.000	35.000.000.000	PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	FOCALIZACIÓN	2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812	INDÍGENAS WAYUU	TOTAL			1.552	6.208	45.810.814.812	
Totales de recursos distribuidos																																							
Grupo	Recursos Solicitados	Asignación inicial	Asignación vigente																																				
Construcción de Paz	250.000.000.000	79.709.435.000	79.709.435.000																																				
Indígenas - La Guajira	0	35.000.000.000	35.000.000.000																																				
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	FOCALIZACIÓN																																	
2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812	INDÍGENAS WAYUU																																	
TOTAL			1.552	6.208	45.810.814.812																																		



FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																																										
		<p>AHORA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>No. BENEFICIARIOS</th> <th>VALOR FINAL PROYECTOS</th> <th>COMUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1102042</td> <td>BOLÍVAR</td> <td>ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA</td> <td>373</td> <td>1.492</td> <td>17.500.000.000</td> <td>NARP</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>373</td> <td>1.492</td> <td>17.500.000.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <p>Producto 2102043: Central de generación híbrida ampliada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>DEPTO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>No. USUARIOS</th> <th>No. BENEFICIARIOS</th> <th>VALOR FINAL PROYECTOS</th> <th>COMUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1102043</td> <td>LA GUAJIRA</td> <td>URIBIA</td> <td>128</td> <td>512</td> <td>2.314.231.192</td> <td>INDÍGENAS WAYUU</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>128</td> <td>512</td> <td>2.314.231.192</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: IPSE, mayo de 2023</p> <p>En resumen, la focalización total del proyecto corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> La priorización de proyectos de ampliación de cobertura con unidades de generación fotovoltaica en el departamento de la Guajira para comunidades étnicas Wayúu por 	PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES	1102042	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	NARP	TOTAL			373	1.492	17.500.000.000		PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES	1102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192	INDÍGENAS WAYUU	TOTAL			128	512	2.314.231.192	
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES																																						
1102042	BOLÍVAR	ISLAS DEL ROSARIO, GARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	NARP																																						
TOTAL			373	1.492	17.500.000.000																																							
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	No. BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	COMUNIDADES																																						
1102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192	INDÍGENAS WAYUU																																						
TOTAL			128	512	2.314.231.192																																							



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																														
		<p>COP \$45.810.814.812 y un proyecto de tipo híbrido centralizado en el Archipiélago de Islas del Rosario para comunidades NARP con una inversión de COP\$17.500.000.000.</p> <ul style="list-style-type: none">Además, se focalizan COP\$2.314.231.192 para un proyecto de mejoramiento de infraestructura eléctrica existente, producto 2102043, que beneficiará a 128 usuarios nuevos de la zona de la Alta Guajira, que corresponden a comunidades indígenas de la etnia Wayúu																														
		<table border="1"><thead><tr><th>PRODUCTO</th><th>DEPTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>No. USUARIOS</th><th>BENEFICIARIOS</th><th>VALOR FINAL PROYECTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>2102042</td><td>BOLIVAR</td><td>ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA</td><td>373</td><td>1.492</td><td>17.500.000.000</td></tr><tr><td>2102043</td><td>LA GUAJIRA</td><td>URIBIA</td><td>128</td><td>512</td><td>2.314.231.192</td></tr><tr><td>2102058</td><td>LA GUAJIRA</td><td>URIBIA</td><td>1.552</td><td>6.208</td><td>45.810.814.812</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>2.053</td><td>8.212</td><td>65.625.046.004</td></tr></tbody></table> <p>Fuente: IPSE, Focalización Total. Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS	2102042	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000	2102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192	2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812	TOTAL			2.053	8.212	65.625.046.004
PRODUCTO	DEPTO	MUNICIPIO	No. USUARIOS	BENEFICIARIOS	VALOR FINAL PROYECTOS																											
2102042	BOLIVAR	ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA	373	1.492	17.500.000.000																											
2102043	LA GUAJIRA	URIBIA	128	512	2.314.231.192																											
2102058	LA GUAJIRA	URIBIA	1.552	6.208	45.810.814.812																											
TOTAL			2.053	8.212	65.625.046.004																											



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA																								
		<table border="1"> <tr> <td>Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas.</td> <td>No Asociado a Organización.</td> <td>No Asociado a Acuerdo</td> <td>17.500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">Total categoría \$ 17.500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS \$</td> <td style="text-align: right;">17.500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Grupos étnicos - Comunidades Indígenas.</td> <td>No Asociado A Organización.</td> <td>No Asociado a Acuerdo</td> <td>48.125.046.004,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">Total categoría \$ 48.125.046.004,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES INDÍGENAS \$</td> <td style="text-align: right;">48.125.046.004,00</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: PIIP, Focalización grupos étnicos. Fuente: IPSE, mayo de 2023</p>	Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas.	No Asociado a Organización.	No Asociado a Acuerdo	17.500.000.000,00				Total categoría \$ 17.500.000.000,00	TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS \$			17.500.000.000,00	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas.	No Asociado A Organización.	No Asociado a Acuerdo	48.125.046.004,00				Total categoría \$ 48.125.046.004,00	TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES INDÍGENAS \$			48.125.046.004,00
Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas.	No Asociado a Organización.	No Asociado a Acuerdo	17.500.000.000,00																							
			Total categoría \$ 17.500.000.000,00																							
TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS \$			17.500.000.000,00																							
Grupos étnicos - Comunidades Indígenas.	No Asociado A Organización.	No Asociado a Acuerdo	48.125.046.004,00																							
			Total categoría \$ 48.125.046.004,00																							
TOTAL POLÍTICA GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES INDÍGENAS \$			48.125.046.004,00																							
4.	JUSTIFICACIÓN																									
<p>4.1 Incluir la necesidad del ajuste de ficha o la razón del trámite</p> <p>La actualización de ficha del proyecto de inversión obedece a:</p>																										

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN	 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		DE-F-01	
		13-01-2023	V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
1		<p>Distribución de presupuesto entre actividades vigencia 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> De la actividad 1.1.1 “Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI nacional” se requiere trasladar a la actividad 1.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI la suma de COP \$7.337.523.906. De la actividad 1.1.1 “Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI nacional” se requiere trasladar a la actividad 1.2.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional” la suma de COP \$17.500.000.000. De la actividad 1.1.1 “Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI nacional” se requiere trasladar a la actividad 2.1.2 “Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI”, la suma de COP \$511.608.506. De la actividad 2.1.1 “Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país”, se requiere trasladar a la actividad 2.1.2 “Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI” por valor de COP \$370.000.000. <p>En resumen, se justifica la distribución de recursos entre actividades para financiar un proyecto centralizado de tipo híbrido y continuar ejerciendo el apoyo a la supervisión e interventoría a los proyectos de ampliación de cobertura y de mejoramiento de infraestructura en implementación de vigencias anteriores y los que se proyectan suscribir con recursos de la presente vigencia.</p>



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA		
		Cuenta Origen	Cuenta Destino	Recursos Nación
		Act 1.1.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	Act 1.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	7.337.523.906,00
			Act 1.2.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	17.500.000.000,00
			Act 2.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI	511.608.506,00
		Subtotal		25.349.132.412,00
		Act 2.1.1 Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país	Act 2.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI	370.000.000,00
		Subtotal		370.000.000,00
		TOTAL		25.719.132.412,00

Resumen distribución de presupuesto entre actividades 2023. Fuente: IPSE, mayo 2023

 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN		
		DE-F-01	
		13-01-2023	V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
2	Modificación de ajuste de los costos unitarios 2023	<p>En el numeral 2.2 se describen los ajustes de los costos unitarios</p> <p>3 Actualización, regionalización y focalización de beneficiarios y presupuesto para la vigencia 2023</p> <p>El presente Proceso de ajuste al proyecto de inversión se realiza en cumplimiento de los numerales 4 y 7 del Título "Inicio de Ejecución de la Vigencia 2023", de la Circular DNP 026 - 4, del 19 de diciembre de 2022, en materia de regionalización y focalización de recursos respectivamente, las cuales deben ajustarse a decreto y registrarse en el PIIP en la vigencia 2023.</p> <p>Se realiza dicha actualización tanto de la regionalización, como de la focalización de los recursos para la vigencia 2023.</p>
5.	SOPORTES DEL TRÁMITE	
5.1	Incluir el listado de documentos cargados para soportar el trámite en caso de ser necesario (costos, autorizaciones, estudios previos, etc)	<p>Documento soporte ajuste de ficha, solicitud EJ-AJ-211000-0018 del 24 de mayo de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Ficha BPIN873. ID 112951 - 20230530.pdf 2. PXQ 2023 PIIP 20230530.pdf 3. Cronograma 2023 PIIP 20230530.pdf



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, **SIGME**

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	MODIFICACIONES EN LA FICHA
6.	Vigencias Futuras	
6.1	Objeto de Vigencia Futura	NO SE MODIFICÓ
6.2	Fecha máxima de la Vigencia Futura	NO SE MODIFICÓ
6.3	Costos por producto de la Vigencia Futura	NO SE MODIFICÓ



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:	Cronograma de Actividades (Relacionar por meses y recursos)																																																		
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre						
7.	Cronograma de Actividades (Relacionar por meses y recursos)	Objetivo 1: Proporcionar y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, en las Zonas No Interconectadas del país.	2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Act 1.1.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	45.810.814.812																																															
					2102042: Central de generación híbrida construida	Act 1.2.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	17.500.000.000																																													
		2102030: Servicio de asistencia técnica en la estructuración de proyectos energéticos	Act 1.3.2 Realizar el acompañamiento técnico en la constitución del esquema empresarial para la prestación del servicio de energía eléctrica y realizar el seguimiento a los esquemas empresariales establecidos en las ZNI																																																	
				Objetivo 2: Mejorar la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las zonas no interconectadas, ZNI del país	2102043: Central de generación híbrida ampliada	Act 2.1.1 Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país	2.314.231.192																																													
		2102036: Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Act 3.1.1 Capacitar a las comunidades en temas asociados a la prestación del servicio, la eficiencia energética y el uso racional de la energía eléctrica, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI.				397.650.000																																													
				Objetivo 3: Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de los prestadores del servicio de energía eléctrica y organizativas de las comunidades y capacitar a las comunidades, en temas asociados a la eficiencia energética y al uso racional de la energía como factor de sostenibilidad de los proyectos energéticos implementados en las ZNI	2102035: Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas de los prestadores del servicio en las Zonas no Interconectadas del país	Act 3.2.1 Realizar la asistencia técnica a los prestadores del servicio de energía eléctrica, como factor de sostenibilidad de la infraestructura energética que se implemente en las ZNI	38.500.000																																													

Cronograma de ejecución 2023. Fuente: IPSE, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:
8.	PxQ
PXQ 2023	

OBJETIVO GENERAL				COSTO DE ACTIVIDADES 2023 (P X Q) Precio por Cantidad							
Indicador de Producto	Meta R.A	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO PIP 2023			MODIFICACIÓN EN CURSO			
					Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	DIFERENCIA
Unidades de generación hidroeléctrica de energía renovables	3.144	1.552	-1.592	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	3.144	22.633.571	71.159.947.224	1.552	29.523.972	45.810.814.812	- 25.349.132.412
				Realizar la supervisión o mantenimiento al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	-	1.429.623.034	1.429.623.034	-	8.767.146.940	8.767.146.940	7.337.523.905
Objetivo Específico 2											
Central de generación híbrida construida	0	1	1	Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	-	-	-	1	17.500.000.000	17.500.000.000	17.500.000.000
Objetivo Específico 3											
Servicio de asistencia técnica en la estructuración de proyectos energéticos	-	-	-	Realizar el acompañamiento técnico en la constitución del esquema empresarial para la prestación del servicio de energía eléctrica y realizar el seguimiento a los esquemas empresariales establecidos en las ZNI	-	-	-	-	-	-	-
Objetivo Específico 4											
Central de generación híbrida empleada	1	2	-	Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país	1	6.000.000.000	6.000.000.000	2	2.815.000.000	5.630.000.000	- 370.000.000
				Realizar la supervisión o mantenimiento a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI	-	459.864.742	459.864.742	-	1.341.473.248	1.341.473.248	881.608.506
Objetivo Específico 5											
Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	-	-	-	Capacitar a las comunidades en temas asociados a la prestación del servicio, la eficiencia energética y el uso racional de la energía eléctrica, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI	-	500.000.000	500.000.000	-	500.000.000	500.000.000	-
Objetivo Específico 6											
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas de los prestadores del servicio en las Zonas no interconectadas del país	-	-	-	Realizar la asistencia técnica a los prestadores del servicio de energía eléctrica, como factor de sostenibilidad de la infraestructura energética que se implementa en las ZNI	-	160.000.000	160.000.000	-	160.000.000	160.000.000	-
					3.145		79.709.435.000	1.555		79.709.435.000	0

PxQ -2023. Distribución de recursos entre las actividades. Fuente IPSE, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



DE-F-01

13-01-2023

V-5

No	ITEM:													
DESCRIPCIÓN		2021				2022			2023			TOTAL 2019 - 2023		
		PRESUPUESTO APROPIADO SOL. 640103-20211228				PRESUPUESTO APROBADO SOLICITUD 644019 - 20220913			PRESUPUESTO EN AJUSTE			PRESUPUESTO EN AJUSTE		
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT	COSTO TOTAL	
Producto 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Act 1.1.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles con fuentes no convencionales de energía en las ZNI	UN	5.331	17.923.236	95.542.541.558	7.390	22.014.273	162.685.482.103	1.552	29.523.972	45.810.814.812	14.902	315.839.137.133	
	Act 1.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría al desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las ZNI	GL	-	1.157.591.335	1.157.591.335	-	2.360.000.000	2.360.000.000	-	8.767.146.940	8.767.146.940	-	13.453.569.426	
Producto 2102042: Central de generación híbrida construida	Act 1.2.1 Desarrollar proyectos energéticos sostenibles de tipo híbrido en las ZNI, nacional	UN	2	3.832.433.108	6.185.323.177	2	2.858.473.106	6.820.483.800	1	17.500.000.000	17.500.000.000	11	33.005.806.977	
Producto 2102030: Servicio de asistencia técnica en la estructuración de proyectos energéticos	Act 1.3.2 Realizar el acompañamiento técnico en la constitución del esquema empresarial para la prestación del servicio de energía eléctrica y realizar el seguimiento a los esquemas empresariales establecidos en las ZNI	GL	-	202.100.000	202.100.000	-	550.000.000	550.000.000	-	-	-	-	986.063.442	
Producto 2102043: Central de generación híbrida ampliada	Act 2.1.1 Mejorar centrales de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles, en las zonas no interconectadas, ZNI del país	UN	3	6.892.195.321	20.676.585.965	5	9.587.329.295	43.924.354.218	2	2.815.000.000	5.630.000.000	23	90.418.871.403	
	Act 2.1.2 Realizar la supervisión o Interventoría a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía eléctrica existente en las ZNI	GL	-	821.669.872	821.669.872	-	500.000.000	500.000.000	-	1.341.473.248	1.341.473.248	-	2.965.152.566	
Producto 2102036: Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Act 3.1.1 Capacitar a las comunidades en temas asociados a la prestación del servicio, la eficiencia energética y el uso racional de la energía eléctrica, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI.	GL	-	106.404.602	106.404.602	-	1.200.000.000	1.200.000.000	-	500.000.000	500.000.000	-	2.004.254.428	
Producto 2102035: Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades organizativas de los prestadores del servicio en las Zonas no Interconectadas del país	Act 3.2.1 Realizar la asistencia técnica a los prestadores del servicio de energía eléctrica, como factor de sostenibilidad de la infraestructura energética que se implemente en las ZNI	GL	-	14.250.000	14.250.000	-	200.000.000	200.000.000	-	160.000.000	160.000.000	-	392.501.040	
TOTALES			5.336	124.706.466.509	124.706.466.509	7.397	218.240.320.121	218.240.320.121	1.555	79.709.435.000	79.709.435.000	14.936	459.065.356.415	

PxQ 2019-2023. Fuente: IPSE, mayo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del
Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No

ITEM:

9. Actualización Seguimiento a Proyectos- PIIP

Vigencia Inicial Período Inicial Financiación

Vigencia Final Período Final Tipo Presupuesto Todos Vigencia Reserva Pptal Sin Ppto

Sector Entidad

Usuario Proyecto

Sector	Usuario	Proyecto	Estado Proyecto	Control Posterior	Vigencia Período	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero	Compleitud
Minas y Energía-IPSE	RUTH ADRIANA NAVAS CONTRERAS	2018011000873_DESARROLLO_E_IMPLEMENTACIÓN_DE_PROYECTOS_ENERGÉTICOS_SOSTENIBLES_EN_LAS_ZONAS_NO_INTERCONECTADAS_ZNI_NACIONAL	ABIERTO	21/11/2022 2:31:50 p. m.	2022 12-Diciembre	0,00%	6,00%	29,93%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 31/01/2023 (Actualizado)

Fuente: SPI, registro avance en la ejecución diciembre de 2022



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No

ITEM:

Nombre de proyecto: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL **Entidad:** INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE- **Sector:** Minas y energía **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2019 - 2023 **Valor total:** \$354.355.576.825,00 **Apropiación inicial:** \$79.709.435.000,00 **Apropiación vigente:** \$79.709.435.000,00 **Alcance y metas del proyecto:** **Costo total del proyecto:** \$354.355.576.825,00 **Ejecutor:** INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE- **Fecha real de inicio:** 01-01-2019

[VER MGA](#)



DEVOLVER

Reporte avance ?

SIGUIENTE



Financiero y cantidades ✓

Metas del producto ✓

Regionalización ✓

Soportes ✓

Validar

Avance regionalización

Abierto

2023/Enero. 06/02/2023 - 30/04/2023

2023/Febrero. 01/03/2023 - 30/04/2023

2023/Marzo. 01/04/2023 - 30/04/2023

Fuente: PIIP, registro avance en la ejecución de enero, febrero, marzo de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

FORMATO DE AJUSTE DE FICHA PROYECTOS DE INVERSIÓN



Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME

DE-F-01

13-01-2023

V-5

No

ITEM:

Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SYC-211000-0004 Fecha: 22-02-2023 Tipo: Reporte avance ejecución
ID: 112951 BPIN: 2018011000873 Período abierto: 2023 Abril, Fecha inicio reporte: 01/05/2023, Fecha límite reporte: 15/05/2023

Nombre de proyecto: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL
Entidad: INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE- Sector: Minas y energía
Estado: En Ejecucion Horizonte: 2019 - 2023 Valor total: \$457.541.384.379,00 Apropiación inicial: \$79.709.435.000,00 Apropiación vigente: \$79.709.435.000,00
Alcance y metas del proyecto: Costo total del proyecto: \$457.541.384.379,00 Ejecutor: INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE- Fecha real de inicio: 01-01-2019

[VER MGA](#)

Inicio → 1 → 2 → Fin

DEVOLVER **Reporte avance ?** SIGUIENTE

Financiero y cantidades Metas del producto Regionalización Focalización Soportes Validar

Focalización de políticas

Abierto 2023/Abril. 01/05/2023 - 18/05/2023

Fuente: PIIP, registro avance en la ejecución de abril de 2023